



Bienestar animal

Manipulaciones en los lechones

LUCÍA CORDOVÍN
ALBERTO ABAIGAR
(ITG Ganadero)



EL REAL DECRETO 1135/2002 del 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos, en su CAPITULO 1, se refiere expresamente a todas las manipulaciones a las que habitualmente son sometidos los lechones desde el nacimiento al destete y marca unas normas para realizarlas. Por su interés en las explotaciones de porcino vamos a desarrollar el tema en este artículo.

Las intervenciones habituales de los lechones en maternidad son las siguientes :

- Sección del cordón umbilical.
- Corte de Colmillos.
- Corte de Colas.
- Castración.
- Inyección de hierro.
- Tatuajes.

Lo que dice la ley es que: " Se prohíben todos los procedimientos no debidos a motivos terapéuticos o de diagnóstico destinados a la identificación de los cerdos de conformidad con la normativa pertinente y que provoquen lesiones o la pérdida de una parte sensible del cuerpo o la alteración de la estructura

ósea, con las excepciones siguientes:

- A) una reducción uniforme de la punta de los dientes.
- B) El raboteo parcial.
- C) La castración de los cerdos macho por medios que no sean el desgarre de tejido.
- D) El anillado del hocico únicamente cuando los animales se mantengan en sistemas de cría al aire libre y de acuerdo con la normativa nacional.

1º

SECCIÓN DE CORDÓN UMBILICAL

- Por ser una importante vía de entrada de infecciones conviene **hacerlo lo más pronto posible, cuando el cordón está todavía fresco.**



- Se corta normalmente a 5 cm del ombligo, con tijera o mejor con pinza eléctrica o de gas que desinfecta y cauteriza. Si se hace con tijera, ésta deberá ser desinfectada antes de cada sesión de trabajo y entre lechones

siendo introducida en una solución desinfectante.

■ La desinfección del cordón residual se hará por inmersión en una solución yodada.

• El error más frecuente suele ser cortarlo y desinfectarlo cuando ya está seco y por tanto no tiene sentido desinfectarlo puesto que si ha habido germen, éstos ya han pasado al lechón.



A la izquierda, corte de cordón umbilical; se deben dejar unos 5 cm. En la imagen superior, LIMADORA ELÉCTRICA, lo mejor para los colmillos.

2°

CORTE DE COLMILLOS

Diferencia entre dientes cortados (foto izda.) y pulidos (derecha)



LAS RECOMENDACIONES con respecto al corte de colmillos son:

No cortar por sistema y en caso de necesidad hacerlo con LIMADORA ELÉCTRICA.

Esta práctica, realizada de forma rutinaria por muchos ganaderos, es puesta en cuestión por la normativa de Bienestar Animal ya que origina un sufrimiento innecesario a los lechones, sin obtener por otra parte mejora alguna en muchos casos.

La normativa dice que únicamente se realizará esta práctica cuando exista constancia de que los lechones sin descolmillar produzcan lesiones en las tetillas de las cerdas y en las orejas y rabos de los otros lechones.

Varios ganaderos en Navarra han abandonado desde hace unos años esta rutina sin que constaten problemas diferentes en las cerdas y en los lechones. Asimismo el ITP francés, en el año 2002, ha constatado en un estudio de investigación que el corte de colmillos no reduce el número ni la gravedad de las lesiones en los pezones de las cerdas y que por el contrario origina un mayor número de lesiones en los labios del lechón, tanto producidas por sus propios dientes como por los de sus hermanos.

■ **En conclusión, es necesario que eliminemos esta práctica de nuestras explotaciones y únicamente la volvamos a poner en marcha si tenemos constancia de un aumento de lesiones en lechones y cerdas.**

EN CASO DE REALIZARSE LA SECCIÓN DE COLMILLOS, debemos tener en cuenta que una sección inadecuada

va a originar un astillamiento del diente con aparición de puntas cortantes, una destrucción de parte de la pulpa dental y una lesión de las encías. Todo ello produce un fuerte dolor a los lechones y una vía de entrada abierta a las infecciones.

LA LEGISLACIÓN permite una reducción UNIFORME de las puntas de los dientes mediante el pulido o sección parcial, dejando una superficie lisa intacta:

- A realizar antes de los 7 días de vida,
- por veterinario o persona formada,
- con los medios y en condiciones higiénicas adecuadas.



■ MOMENTO OPORTUNO:

Los lechones deben tener más de 6 horas de vida y deben estar encalostados. Por otro lado no deben llegar a los 7 días de edad

■ MÉTODOS PARA EL DESCOLMILLADO :

1.- **Tenazas cortacolmillos:** las tenazas cortacolmillos seccionan la punta de los dientes. Es el método más empleado debido al coste bajo de la tenaza y a la rapidez con la que se realiza el trabajo. Por el contrario es muy fácil producir un corte excesivo y lesiones en encías y pulpa dental.

Se necesita:

- Unas tenazas cortacolmillos de acero inoxidable en buen estado, limpias y desinfectadas.
- Un recipiente con antiséptico suave para la piel (amonio cuaternario, Clo-ramina T)

Cómo proceder :

- Lavar el cortacolmillos y desinfectarlo antes de su utilización.
- Comprobar que está en buen estado.
- Colocarlo en posición paralela al hueso de la mandíbula.
- No cortar encías.
- Comprobar que no han quedado puntas agudas.
- Meter el cortacolmillos en el bote

con desinfectante, antes del siguiente lechón.

Riesgos de las tenazas cortacolmillos

- Que se lesione la encía.
- Que se dejen dientes "astillados".

2.- Limadoras eléctricas: desgastan el diente sin calentarlo a más de 42 °C, trabajando a más de 30.000 rpm y produciendo un limado de las puntas.

Las ventajas de las limadoras :

- No lesionan la pulpa del diente.
- No lesionan la encía.
- No dejan aristas.

Los inconvenientes :

- Mayor tiempo de trabajo (26,5 segundos por lechón frente a 2).
- Mayor precio del material.



EL OBJETIVO :

- Prevenir las mordeduras de rabos en precebos y cebos.

LO QUE DICE LA LEY ES:

"El raboteo no podrá realizarse por rutina sino únicamente cuando haya pruebas de lesiones producidas en los rabos de otros cerdos. Antes de su ejecución se tomarán medidas preventivas, para prevenir la caudofagia y otros vicios teniendo en cuenta las condiciones ambientales y la carga ganadera. Por esta razón, las condiciones ambientales o los sistemas de gestión deberán modificarse si resultan inadecuados."

Y añade, EN CASO DE SER NECESARIA SU REALIZACION...

- Se permite el raboteo parcial,
- por veterinario o persona formada,
- con los medios y en condiciones higiénicas adecuadas,
- si se lleva a cabo por encima de los 7 días de vida se hará con anestesia y analgesia prolongada, practicada por un veterinario.

■ MOMENTO OPORTUNO:

- Como más pronto 8 horas después del nacimiento y los lechones deben estar encalostrados
- El mejor momento es entre las 12 y 72 horas después del nacimiento.
- Dejar una longitud mínima de 2 cm de cola (Raboteo Parcial)

■ METODOS EMPLEADOS :

1.- Tijeras ó Tenazas cortacolmas: es el método más empleado. Se utilizan tijeras, también las tenazas cortacolmillos y, menos usadas pero más recomendables, las Tenazas cortacolmas con diseño que cierra previamente las venas antes de cortar

Cómo proceder:

- Emplear material limpio y desinfectado previamente.
- Introducido en desinfectante entre lechones.
- Desinfección posterior de la cola por inmersión con antisépticos yodados.
- Tienen el inconveniente de que produce sangrado y por tanto hay peligro de infección.
- Muy importante no utilizar las mismas tenazas que para el corte de colmillos sino unas tenazas distintas

2.- Cortacolmas eléctrico o de gas: cortan y cauterizan a la vez evitando las hemorragias y las infecciones

Las precauciones :

- Esperar a que la temperatura de la

cuchilla sea la adecuada.

- Limpiar y desinfectar la cuchilla antes de su utilización



Un estudio reciente del ITP francés al respecto concluye que:

- Los lechones cortados sin insensibilización gritan más durante el tratamiento y tienen más comportamientos "anormales" justo después.
- A más largo plazo no hay ninguna consecuencia del tratamiento, no hay diferencias ni de comportamientos ni zootécnicas entre animales a los que se corta y a los que no.

Por tanto las RECOMENDACIONES con respecto al CORTE DE COLAS son :



- Corregir las deficiencias ambientales en precebo y cebos que provocarían la caudofagia.
- Utilizar materiales manipulables para prevenir la caudofagia y las peelas: paja, serrín, turba, compost, champiñones, madera, juguetes.)
- En caso de necesidad, realizar el corte de colas con cortacolmas eléctrico o de gas, en los plazos de marca la ley y por personal formado.



4° CASTRACIÓN

EL OBJETIVO :

- Prevenir el olor sexual en la carne de los machos.
- Tener animales más calmados evitando las cubriciones al final del cebo.

EL INCONVENIENTE :

- Empeoramiento en los índices de consumo.

LO QUE DICE LA LEGISLACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL :

"Se permite la castración de los cerdos macho por medios que no sean el desgarrar de tejidos".

Y AÑADE :

- A realizar por veterinario o persona formada.
- Con los medios y en condiciones higiénicas adecuadas.
- Si se lleva a cabo por encima de los 7 días de vida se hará con anestesia y analgesia prolongada, practicada por un veterinario.

MOMENTO OPORTUNO:

El momento óptimo para realizar la castración, se sitúa en el 7º día de vida. Con esta edad los lechones pueden resistir bien la operación, tienen un tamaño de testículos ya suficiente para la práctica, queda tiempo suficiente hasta el destete para que la herida esté completamente cicatrizada y podemos realizarlo en la explotación con personal formado en esta práctica. A partir de 7 días y por imperativo legal deberemos acudir a un veterinario

MATERIAL NECESARIO:

- Aparato para sujetar los lechones.
- Guantes de látex desechables.
- Mangos y hojas de bisturí.

MÉTODO DE CASTRACIÓN DE LECHONES

- Lavado previo de las manos de la persona que va a realizar la castración. Poner guantes.
- Hoja de bisturí nueva para cada jornada.
- Limpiar la piel que recubre los testículos con gasa y la solución desinfectante.
- Elevar el testículo.
- Realizar la incisión separada de cada testículo.
- Empujar el testículo hacia fuera mediante tracción y seccionar el cordón espermático completo. Nunca realizar un desgarrar de los tejidos
- Desinfección de las heridas hechas.



Limpieza y desinfección de la zona



Elevar los testículos.



Incisión en cada testículo.



Tracción del testículo.



Sección del cordón.



Desinfección.

- Gasas y solución desinfectante para la piel.
- Bote con solución desinfectante para dejar el bisturí entre lechones.
- Solución desinfectante en spray para desinfectar la herida.

Los errores mas frecuentes a evitar

- No limpiar la zona de la piel donde se efectuarán las incisiones,
- Sobreutilizar las hojas de bisturí.
- No utilizar guantes y/o una mala higiene del operador
- Extraer los testículos por tracción y desgarrar de tejidos, algo que prohíbe expresamente la ley.

Los lechones castrados deben ser devueltos a parideras limpias y con polvos secantes-desinfectantes en las zonas de suelo ciego.

5° INYECCIÓN DE HIERRO

Los lechones nacen con reservas mínimas de hierro y la leche de cerda contiene una cantidad insuficiente para satisfacer sus necesidades. Los lechones se vuelven anémicos hacia los 10 días de vida si no reciben hierro por vía oral ó inyecciones de una preparación de hierro.





El procedimiento más empleado para evitar la anemia ferropénica del lechón consiste en la inyección intramuscular ó subcutánea de 150-200 mgs de hierro dextrano.

La aplicación se realiza entre los 3 y los 5 días de vida. Si se hace el primer día de vida, mejor utilizar un hierro especial. La práctica más habitual es realizar la inyección del hierro y el corte de cola a la vez.



Lugar de inyección: intramuscular en los músculos del cuello ó de la pata. En los músculos de la pata podemos ocasionar cojeras por pinchazo en los tendones si la posición de la misma es perpendicular al cuerpo del lechón. Estirar la piel sobre el músculo utilizando el pulgar e introducir la aguja en un ángulo de 45°. Luego hacer rodar la piel en la posición inversa y aplicar presión en lugar de inyección

Material: agujas desechables y de tamaño 16/8. Inyectar cada camada con una aguja. Desinfectarla en solución desinfectante entre lechones.

Hay que tomar la precaución de utilizar una aguja para extraer del bote y otra para la inyección a los animales, con el fin de evitar la contaminación del producto y la difusión al resto de los lechones de posibles infecciones.

Tanto agujas como jeringas desechables deberán ser colocadas en contenedores especiales para su entrega a empresa autorizada de recogida de residuos especiales.

6°

IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES

La ley no se refiere expresamente al marcaje de los animales en sí, pero sí especifica que "se prohíben los procedimientos destinados a la identificación de los cerdos que provoquen lesiones o pérdida de una parte sensible del cuerpo o la alteración de la estructura ósea".

De manera que se prohíbe la utilización de los tenazas para muescas quedando como únicas técnicas para la identificación de los animales las siguientes:

§ La utilización de crotales. De diferente tamaño según se trate de lechones o de animales adultos

· El tatuaje con tinta en la oreja.



7°

LA EDAD AL DESTETE

LO QUE DICE LA NORMATIVA DE BIENESTAR ANIMAL ES:

"Los lechones no deberán ser destetados antes de 28 días a no ser que sea perjudicial para la salud de la madre o de los propios lechones. Sin embargo, los lechones podrán ser destetados hasta siete días antes si son trasladados a instalaciones especializadas que se vaciarán, se limpiarán y se desinfectarán meticulosamente antes de introducir un nuevo grupo y que estarán separadas de las instalaciones de las cerdas, para limitar la transmisión de enfermedades a los lechones."

En nuestras explotaciones es mayoritario el destete a 21 días con traslado de los mismos a salas de precebo especializadas y equipadas con sistemas de control de ambiente: ventilación, calefacción y refrigeración, bien dentro de la explotación, bien en explotaciones especializadas (producción en 3 fases).

El problema puede venir de que con una edad al destete media de 21 días, nos encontremos muchas camadas con una edad inferior (17-20 días). Si así sucede, es necesario replantearse el manejo de la explotación de forma que no tengamos camadas por debajo de 21 días de edad. Esto redundará igualmente en un peso medio mayor al destete y por ende una mayor adaptación a la nueva fase de precebo

Algunos instrumentos que tenemos en nuestras manos son:

- Agrupamiento de partos: con inyección de prostaglandinas.
- Agrupamiento de celos: con Regumate.
- Adopciones de los lechones más jóvenes del lote por las cerdas que van a ir a matadero tras el destete.